



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
DEL AÑO 2012, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DE 2012

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas del día diecisiete de agosto del año dos mil doce, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2012 del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración del Instituto, sito en Calzada México-Xochimilco número 289, Tercer Piso, Colonia Arenal de Guadalupe, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, a fin de desahogar el siguiente-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2012. -----
- IV.- REVISIÓN DE RESULTADOS DEL "PROGRAMA USUARIO SIMULADO", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2011. -
- V.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2012, PARA SU APROBACIÓN. -----
- VI.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA. -----
- VII.- APROBACIÓN Y ENVÍO DE LOS FORMATOS IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, RELACIONADOS CON EL INFORME ANUAL DE 2012, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----
- VIII.-.REGULARIZACIÓN DE LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO "ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS", DE LOS EXPEDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A NOMBRE DE MEJENES LÓPEZ RICARDO NEZAHUALCOYOTL, URIBE

CABRERA FERNANDO, CRUZ CASTELLANOS JOSÉ LUIS, LEGORRETA SILVA MARÍA ELENA Y MORENO GÓMEZ YENY, APROBADOS POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2008, CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2008. -----

IX.- OFICIO IFAI/SA-DGCV/125/ 12 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012, QUE CONTIENE LA IMPLEMENTACIÓN DEL "SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS RECURSOS DE REVISIÓN CORRESPONDIENTES A DATOS PERSONALES, ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y VERIFICACIONES POR FALTA DE RESPUESTA". -----

X.- LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, INCLUIDA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS, RESPECTO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS BAJO CUALQUIER ESQUEMA AL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A SU EQUIPO DE COLABORADORES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2012 (DOF DEL 21 DE JUNIO DE 2012). -----

XI.- COMUNICADO DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL IFAI, RESPECTO DEL CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN EN ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL IFAI. -----

XII.- ASUNTOS GENERALES: -----

A).- INUNDACIÓN DEL ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. -----

XIII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. -----

Se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Información: Lic. Humberto Moheno Diez, Presidente del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación; Dra. Maricela Verdejo Silva, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación; e Ing. Alberto Jorge Ordóñez Echave, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación. -- Asimismo, se encuentra presente el Lic. Ángel Leyte Martínez,

encargado del Módulo de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación. -----

ACUERDO 1-ORD-II-2012: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

II. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Se sometió a la consideración de los miembros del Comité de Información el Orden del Día de la sesión. -----

ACUERDO 2-ORD-II-2012: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

III.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2012 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN, CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2012. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez dio lectura al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2012, celebrada el 25 de junio de 2012, por lo que se sometió a la consideración del Comité de Información dicho documento. -----

ACUERDO 3-ORD-II-2012: Se aprobó y firmó el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2012, de fecha 25 de junio de 2012. Adicionalmente, se determinó, respecto del ACUERDO 12-EX-II-2012, contenido en esta Acta que se aprueba y se firma, que la Lic. Blanca Leticia Bernal Acosta decline verbalmente en la próxima sesión del "Comité Técnico Sectorial de Archivos del Ejecutivo Federal, Salud" el cargo que se le confirió de Titular del referido "Comité", procediendo a comunicar al Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, en su próxima sesión, que ha dado cumplimiento a esta determinación. . -----

IV. REVISIÓN DE RESULTADOS DEL "PROGRAMA USUARIO SIMULADO" CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE DE 2011. -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó que con fecha 5 de marzo de 2012, la Dra. Maricela Verdejo Silva recibió el oficio número IFAI/SAI-DGCV/515/12 que le fuera dirigido por la Lic. Dinorah Atlántida Ugalde Reza, Directora de Coordinación y Evaluación de la Administración

Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), con el cual dio a conocer los resultados elaborados por IFAI y obtenidos por el Instituto Nacional de Rehabilitación respecto de los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C); de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondientes al segundo semestre de 2011. ---- Consecuentemente, los resultados fueron los siguientes: ----- En cuanto al indicador **A3C**, el resultado fue ND, tanto en el total como en los componentes 1, 2 y 3, en virtud de que en el segundo semestre de 2011 no se tramitó por los solicitantes de información ningún recurso de revisión contra las respuestas proporcionadas por el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que en dicho período, el IFAI no emitió resolución alguna por no existir recursos de revisión. --- Por lo que se refiere al indicador **AUE**, el total obtenido por el Instituto fue de 10.00, correspondiendo a la Infraestructura de la Unidad de Enlace 10.00 y a la Atención al Solicitante 10.00. Se hace la observación que en el primer semestre de 2011, el Instituto obtuvo el mismo total, es decir 10.00. ----- En relación con el indicador **ODT**, el total obtenido por el Instituto fue de 81.0, correspondiendo al apartado Financiero el 72.7, al apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones el 90.5, al apartado Relación con la Sociedad el 92.8, al apartado Organización Interna el 100.0 y al apartado Información Relevante el 50.0. En el primer semestre de 2011 el Instituto obtuvo los siguientes resultados: un total de 74.54, teniéndose un incremento; en el apartado Financiero el 73.10, teniéndose un decremento, debido a que no se actualizaron las remuneraciones del personal; en el apartado Regulatorio y de Toma de Decisiones el 94.45, teniéndose un decremento, debido a que no se manifestó que en el Instituto no existen concesiones, permisos o autorizaciones; en el apartado Relación con la Sociedad el 71.43, teniéndose un incremento considerable; en el apartado Organización Interna el 57.14, teniéndose un incremento significativo, y en el apartado Información Relevante el 47.22, teniéndose un incremento, que no fue el esperado debido a que no se ha actualizado la Guía Simple de Archivos y algunos otros documentos relacionados con la materia de archivos. -----

Referente al indicador **RSI**, el total obtenido por el Instituto fue de 90.36, correspondiendo al atributo Consistencia el 93.90, al atributo Compleción el 89.17, al atributo Confiabilidad el 80.08 y al atributo Oportunidad el 98.31. Es de señalar que el total que obtuvo el Instituto en el primer semestre de 2011 fue de 91.99, teniéndose un decremento, ocasionado por la respuesta que se dio a una solicitud de información sin haberse utilizado el formato requerido por el peticionario, lo que ocasionó que presentara un recurso de revisión al cual no le dio trámite el IFAI en virtud de que este Instituto procedió a incorporar la respuesta en el formato que necesitaba el interesado. ----

ACUERDO 4-ORD-II-2012: El Comité de Información toma nota del resultado de la evaluación del Instituto Nacional de Rehabilitación respecto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C); de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondiente al segundo semestre de 2011. -----

En relación con el indicador **ODT**, el encargado del Módulo de la Unidad de Enlace establecerá una estrecha relación con los servidores públicos de que se traten, a efecto de que los apartados **Financiero** e **Información Relevante** obtengan un incremento considerable en la próxima calificación evaluatoria que se realice al Instituto, poniendo especial énfasis en que se actualicen las remuneraciones del personal, así como los documentos de archivo que lo requieran, respectivamente. ----

V.- REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO INFORMACIÓN RESERVADA, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE ENERO A JUNIO DE 2012, PARA SU APROBACIÓN. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez mencionó que de conformidad con los memorandos que en su oportunidad se remitieron a los Directores Médico, Quirúrgico, de Enseñanza, de Investigación y de Administración, así como a los Subdirectores de Informática, de Asuntos Jurídicos y de Programa Extramuros del Instituto, a efecto de que el Comité de Información conozca, revise y apruebe, en su caso, los índices de expedientes que hayan clasificado como información

reservada, correspondiente al período de enero a junio de 2012, únicamente las **Direcciones de Investigación y de Administración (Subdirección de Recursos Humanos)**, así como la **Subdirección de Asuntos Jurídicos**, remitieron índices de expedientes clasificados como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación**, presentó **27 índices** de expedientes clasificados como información reservada, todos ellos relativos con **protocolos de investigación** que está realizando el Instituto y que previamente fueron autorizados y registrados por la Comisión de Investigación Científica del propio Instituto, con el siguiente desglose:

- 1).**- 01/12 *"Análisis genético del glaucoma primario de ángulo abierto en población mexicana"*;
- 2).**- 02/12 *"Estado psicológico y marcadores fisiológicos de los cuidados primarios informales de pacientes con secuelas de enfermedad vascular cerebral"*;
- 3).**- 03/12 *"Factores sociales relacionados al riesgo para maltrato físico en niños de uno a doce años de edad atendidos en el Servicio de Urgencias del INR que presentaron fracturas ortopédicas"*;
- 4).**- 04/12 *"Abordaje clínico, histomorfológico y genético en pacientes con miopatía metabólica"*;
- 5).**- 05/12 *"Evaluación de pruebas psicoacústicas y de P300 en adultos mayores con hiperhomocisteinemia"*;
- 6).**- 06/12 *"Beneficios de un programa de rehabilitación cardíaca como prevención secundaria en pacientes con secuelas de evento vascular cerebral"*;
- 7).**- 07/12 *"Relación entre trastorno específico del lenguaje y alteraciones de la memoria de trabajo: estudio con potenciales relacionados a eventos"*;
- 8).**- 08/12 *"Asociación de polimorfismos genéticos de IL1B e ILRN con cambios tempranos del cartilago articular en hijos de pacientes con osteoartritis de rodillas"*;
- 9).**- 09/12 *"Determinación molecular del virus del sarampión en estribos de pacientes con otoesclerosis del INR"*;
- 10).**- 10/12 *"Evaluación ultrasonográfica post-competencia de rodillas en triatletas ironman"*;
- 11).**- 11/12 *"Desarrollo de un sustituto biológico de piel para el tratamiento de quemaduras, mediante técnicas de ingeniería de tejidos"*;
- 12).**- 12/12 *"Incidencia del citomegalovirus y Epstein-Bar virus en la parálisis facial idiopática y la interacción del sistema inmunológico"*;
- 13).**- 13/12 *"Participación de los empresarios (empleadores) en la integración laboral de las personas con discapacidad en la delegación Tlalpan, Distrito Federal"*;
- 14).**- 14/12 *"Ataxia espinocerebelosa tipo 7. Estudio electrofisiológico en dos familias"*;
- 15).**- 15/12 *"Estandarización de un diagnóstico"*

molecular eficaz y su correlación con la edad de inicio, transmisión y génesis de las ataxias espinocerebelares tipo 1, 2, 3, 6, 7 y 10 en la población mexicana”; 16).- 16/12 “Análisis de las propiedades psicométricas en un inventario de ansiedad, aplicado a pacientes con problemas en la columna”; 17).- 17/12 “Diseño y preparación de “scaffolds/criogeles” para aplicaciones en ingeniería de tejidos; 18).- 18/12 “Estudio de factibilidad, seguridad y eficacia del sistema de artroplastia cervical Nunecr”; 19).- 19/12 “Estudio de la expresión de genes mediante microarreglos de DNA en un modelo murino de quemadura por escaldadura”; 20).- 20/12 “Estudio comparativo entre los hallazgos de tomografía computada de alta resolución y resonancia magnética de cráneo en los candidatos prelingüísticos a implante coclear”; 21).- 21/12 “El papel de las células ciliadas externas en infantes con trastorno de lecto-escritura”; 22).- 22/12 “Incidencia de las infecciones de prótesis primarias de cadera y rodilla en el Instituto Nacional de Rehabilitación, creación de una cohorte incipiente”; 23).- 23/12 “Factores asociados a la integración al trabajo en pacientes con secuelas de traumatismo craneoencefálico severo”; 24).- 24/12 “Evaluación dinámica de presiones en asientos de sillas de ruedas”; 25).- 25/12 “Eficacia del Speechviwer III en niños de 6 a 10 años de edad con nódulos cordales”; 26).- 26/12 “Efecto de un programa intensivo de neurorehabilitación en órtesis robótica sobre los valores basales del grosor íntima media carotideo y la vasodilatación de la arteria braquial mediada por flujo, en individuos con lesión medular incompleta”, y 27).- 27/12 “Prevención de la trombosis venosa profunda después del reemplazo total de cadera o rodilla: comparación aleatorizada de la seguridad y eficacia entre dos heparinas de bajo peso molecular (enoxoparina)”-----

ACUERDO 5-1-ORD-II-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 27 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en

el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados.-----

La Dirección de Administración por conducto de la Subdirección de Recursos Humano, presentó **2 índices** de expedientes personales de servidores públicos clasificados como información reservada, de los cuales, **1 índice** se refieren a un **expediente personal** de un trabajador del Instituto, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 109-R-2012, Martínez López Paulina Gabriela (Término de Nombramiento. Fecha de clasificación 31-01-2012);** y **1 índice** se refiere a un **juicio laboral**, con el siguiente desglose: **1).- Expediente 110-R-2012 López Castillo Juan Antonio (faltas de providad. Fecha de clasificación 31-01-2012).** -----

ACUERDO 5-2-ORD-II-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, **confirma y aprueba** por un período de doce años, **1 índice de un expediente personal** así como los documentos que de él se deriven, clasificado como información reservada, realizada por la Subdirección de Recursos Humanos; de igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, **confirma y aprueba** por un período de doce años, **1 índice de un expediente de juicio laboral** así como los documentos que de él se deriven, clasificado como información reservada, índices que han sido desglosados con anterioridad. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

La Subdirección de Asuntos Jurídicos presentó **3 índices** de expedientes clasificados como información reservada, referentes a igual número de **juicios laborales**, promovidos en contra del Instituto, los cuales tienen el siguiente desglose: **1).- Expediente 01-I-2012, , Martínez López Paulina Gabriela en contra de del INR (fecha de clasificación 8 de junio de 2012);** **2).- Expediente 02-I-2012, López Castillo Juan Antonio en contra del INR (fecha de clasificación 8 de junio de 2012),** y **3).- Expediente 03-I-2012, Guevara Hernández Mauro en contra de INR (fecha de clasificación 20 de junio de 2012).** -----

ACUERDO 5-3-ORD-II-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, **confirma y aprueba** por un período de doce años, los **3 índices de juicios laborales** y los expedientes que de ellos se deriven clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos, como se ha señalado, con juicios laborales, los cuales son promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

VI.- REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN LOS QUE SE SOLICITA SU DESCLASIFICACIÓN COMO INFORMACIÓN RESERVADA. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información, que dos unidades administrativas solicitan desclasificación de expedientes como información reservada, con el siguiente desglose: -----

La **Dirección de Investigación** solicita se desclasifiquen **6 expedientes**, relativos a **protocolos de investigación**, para lo cual acompañó una relación con los siguientes seis índices de expedientes:

- 1).- Expediente 03/07- INR.** *"Estudio a largo plazo, abierto de seguimiento de CP-690,550, un inhibidor moderadamente selectivo de la cinasa janus-3 para el tratamiento de la artritis reumatoide", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2012;*
- 2).- Expediente 04/07- INR,** *"Estudio observacional prospectivo para evaluar la seguridad y el estado funcional a largo plazo, de sujetos con artritis reumatoide inscrito anteriormente en estudios de CP-690,550", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2012;*
- 3).- Expediente 05/07- INR,** *"Estudio de fase 2B aleatorio, doble ciego controlado con placebo multicéntrico para comparar 6 regímenes de dosis de CP-690,550 versus placebo cada uno combinado con metrotexato, administrado durante 6 meses en el tratamiento de sujetos con artritis reumatoide activa que han tenido una respuesta inadecuada a metrotexato solo A3921025", con fecha de desclasificación 30 de junio de 2012;*
- 4).- Expediente 21/08,** *"Estudio de la viabilidad de la*

malla quirúrgica ARDX de Blomérrix para la reparación anular luego de una discoidectomía”, con fecha de desclasificación 30 de junio de 2012; 5).- Expediente 21/10, “Estandarización y validación de una herramienta de diagnóstico de osteoporosis en población pediátrica a partir de tomografía computarizada”, con fecha de desclasificación 30 de junio de 2012, y 6).- Expediente 11/09, “Un estudio del sistema por fusión de cuerpos intervertebrales de Benvenue para el tratamiento de la discopatía artrósica (BEN004” con fecha de desclasificación 30 de junio de 2012. -----

ACUERDO 6-1-ORD-II-2012: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada **6 Expedientes con números 03/07-INR, 04/07-INR, 05/07-INR, 21/08, 21/10 y 11/09** señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación.-----

La **Subdirección de Asuntos Jurídicos** solicita se desclasifiquen **2 expedientes de juicios laborales**, en virtud de haberse emitido resoluciones que dan por terminados los juicios habiendo causado ejecutoria las mismas, y para ello acompaña el índice correspondiente con el siguiente desglose: **1).- Expediente 02-IV-2009, INR contra Karla Aidee Rangel Fragoso con fecha de desclasificación 6 de junio de 2012, y 2).- Expediente 02-III-2010, Ofelia Sara Ornelas Sánchez en contra del INR, con fecha de desclasificación 10 de enero de 2012.-**

ACUERDO 6-2-ORD-II-2012: De conformidad con los artículos 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada **2 expedientes de juicios laborales** con números de expedientes **02-IV-2009 y 02-III-2010**, señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas para cada uno de ellos, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

VII.- APROBACIÓN Y ENVÍO DE LOS FORMATOS IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, RELACIONADOS CON EL INFORME

ANUAL DE 2012, QUE RINDE EL IFAI ANTE EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez comunicó a los integrantes del Comité de Información que la Unidad de Enlace, en el período del 1° de enero al 30 de junio de 2012, dio respuesta a una solicitud de información con número de folio 1232900012711 relacionada con información reservada, la cual fue confirmada por el propio Comité de Información en la Primera Sesión Extraordinaria de 2012, celebrada el 6 de enero de 2012, negándose el acceso a la misma ya que se refiere a un juicio laboral promovido en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, así mismo, comunicó que en dicho período no se presentó ninguna solicitud relacionada con información confidencial, información parcialmente reservada o confidencial, e inexistencia de información (Formato IFAI.FIC.2); de igual forma, informó que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (Formato IFAI.FIC.4), y que, asimismo, en dicho período, no se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación (Formato IFAI.FIC.5). Finalmente, señaló que con fecha 12 de julio de 2012, la Unidad de Enlace del Instituto remitió al IFAI los formatos referidos.---

ACUERDO 7-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota que en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2012 se dio respuesta a una solicitud de información con número de folio 1232900012711 relacionada con información reservada, la cual fue confirmada por el propio Comité de Información en la Primera Sesión Extraordinaria de 2012, celebrada el 6 de enero de 2012, negándose el acceso a la misma ya que se refiere a un juicio laboral promovido en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, y de que en dicho período no se contestó ninguna solicitud relacionada con información confidencial, información parcialmente reservada o confidencia, e inexistencia de información en virtud de no haberse presentado ninguna de esas hipótesis en el Instituto; de igual forma, el Comité toma nota que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni se presentó ningún recurso que

ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que aprobó los formatos correspondientes, a efecto de que la Unidad de Enlace en cumplimiento del artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, remitiera al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a través de los sistemas establecidos, los formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, mismos que se refieren, respectivamente, a *“INFORMACIÓN RESERVADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL, E INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN”*; *“REPORTE ANUAL DE COMUNICADOS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL”*, y *“REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR VISTAS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL”*, lo que cumplió con fecha 12 de julio de 2012 por ser la fecha límite para ello.

VIII.- REGULARIZACIÓN DE LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INFORMÁTICO “ÍNDICES DE EXPEDIENTES RESERVADOS”, DE LOS EXPEDIENTES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS A NOMBRE DE MEJENES LÓPEZ RICARDO NEZAHUALCOYOTL, URIBE CABRERA FERNANDO, CRUZ CASTELLANOS JOSÉ LUIS, LEGORRETA SILVA MARÍA ELENA Y MORENO GÓMEZ YENY, APROBADOS POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2008, CELEBRADA EL 7 DE JUNIO DE 2008. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez comentó a los integrantes del Comité de Información que en el año 2008, por un error involuntario y al registrarse en el sistema informático “Índices de Expedientes Reservados”, aplicación la aplicación “Sistema Índices”, del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del Instituto Nacional de Rehabilitación cinco expedientes como información reservada de la Subdirección de Recursos Humanos, se generaron 10,027 registros que provocaron registros inadecuados tanto en nuestra aplicación “Sistema Índices” como en el sistema informático del IFAI, por lo que procede que este Comité apruebe la cancelación de dichos registros con el objeto de que únicamente aparezcan cinco registros que corresponden

a los cinco expedientes clasificados como información reservada, y en consecuencia proceda el IFAI a dar de baja los registros de que se duplicaron, para que solo subsistan los cinco registros que corresponden a la información reservada. -----

Adicionalmente, el Lic. Ángel Leyte Martínez manifestó que los cinco expedientes clasificados como información reservada se refieren a igual número de actas administrativas instrumentadas a cinco trabajadores del Instituto, con el siguiente desglose: **1).**- Mejenes López Ricardo Nezahualcoyotl, abandono de labores técnicas, al cual le corresponde el registro R1, habiéndose generado del registro R1 al R2008, con un total de 2008 registros; **2).**- Uribe Cabrera Fernando, abandono de labores técnicas, al cual le corresponde el registro F2, habiéndose generado del registro F2 al F2008, con un total de 2007 registros; **3).**- Cruz Castellanos José Luis, abandono de empleo, al cual le corresponde el registro J3, habiéndose generado del registro J3 al J2008, con un total de 2005 registros; **4).**- Legorreta Silva María Elena, abandono de empleo, al cual le corresponde el registro M4, habiéndose generado del registro M4 al M2008, con un total de 2004 registros, y **5).**- Moreno Gómez Yeny, mal manejo de fondos del INR, al cual le corresponde el registro Y5, habiéndose generado del registro Y5 al Y2008, con un total de 2003 registros. Finalmente, señaló que en la Segunda Sesión Ordinaria del año 2008, celebrada el 7 de julio de 2008, el Comité de Información aprobó por un período de doce años las actas administrativas referidas y documentos que de ellas se deriven como información reservada elaborada por la Subdirección de Recursos Humanos. -----

ACUERDO 8-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la duplicidad de 10,027 registros relacionados con cinco expedientes clasificados como información reservada de la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto, por lo que aprueba se proceda a la cancelación de dichos registros para que únicamente subsistan los registros R1, F2, J3, M4 e Y5, que corresponden a los cinco expedientes reservados, por lo que se instruye al encargado del Módulo de la Unidad de Enlace proceda en unión con la Subdirección de Informática a la cancelación de los mismos y hecho que sea, comuniqué esta regularización al IFAI a efecto de que dicho Instituto proceda a dar de baja de su sistema informático la duplicidad de los

10,027 registros, regularizándose con ello los cinco registros de la información reservada. -----

IX.- OFICIO IFAI/SA-DGCV/125/ 12 DE FECHA 27 DE ENERO DE 2012, QUE CONTIENE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN PARA LOS RECURSOS DE REVISIÓN CORRESPONDIENTES A DATOS PERSONALES, ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y VERIFICACIONES POR FALTA DE RESPUESTA”. -----

El Lic. Humberto Moheno Diez informó que con fecha 27 de enero de 2012, la Dra. Maricela Verdejo Silva recibió el oficio número IFAI-SA-DGCV/125/12 dirigido por el Act. José Luis Marzal Ruíz, Director General de Coordinación y Evaluación de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), con el cual se da a conocer la implementación de un sistema de identificación para los recursos de revisión correspondientes a datos personales, acceso a la información gubernamental y verificaciones por falta de respuesta vigente a partir de enero de 2012, por lo que, los recursos de revisión quedarán distinguidos anteponiendo al número consecutivo la nomenclatura siguiente: **RDA**, que significa Recurso de Acceso y se refiere a los recursos que derivan de una solicitud de acceso a información gubernamental; **RPD**, que significa Recursos de Protección a Datos y se refiere a los recursos que derivan de una solicitud de acceso a datos personales; **VFR**, que significa Verificación por Falta de Respuesta y se refiere al procedimiento que inicia el IFAI, a petición del particular, para verificar la falta de respuesta de las dependencias y entidades a una solicitud de acceso a información gubernamental; **RDA-RCPD**, que significa Recurso de Acceso Reconducido a Protección de Datos y se refiere a los recursos de revisión que fueron admitidos como de acceso a información gubernamental, pero tras un análisis posterior, se determinó que su tratamiento debía ser al amparo de los recursos de protección de datos personales, y **RPD-RCDA**, que significa Recurso de Protección de Datos Reconducido a de Acceso y se refiere a los recursos de revisión que fueron admitidos como recursos de protección de datos personales, pero tras un análisis posterior, se determinó que su tratamiento debía ser al amparo de los recursos de acceso a información gubernamental. Derivado de lo anterior, señaló que el Instituto Nacional de Rehabilitación está preparado para identificar la

nomenclatura de los recursos de revisión que en su caso se promuevan por solicitantes de información. -----

ACUERDO 9-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la implementación de un sistema de identificación para los recursos de revisión correspondientes a datos personales, acceso a la información gubernamental y verificaciones por falta de respuesta vigente a partir de enero de 2012, y de que el Instituto está preparado para identificar los recursos de revisión que en su caso se promuevan. -----

X.- LINEAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS, INCLUIDA LA ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS, RESPECTO DE RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS BAJO CUALQUIER ESQUEMA AL PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y A SU EQUIPO DE COLABORADORES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DE 2012 (DOF DEL 21 DE JUNIO DE 2012). -----

El Lic. Humberto Moheno Diez informó que el IFAI publicó en el Diario Oficial de la Federación del 21 de junio de 2012 los Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al presidente electo de los estados unidos mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012, mismos que tienen por objeto establecer los criterios para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal lleven a cabo una coordinación eficaz en el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, acceso a la información gubernamental y rendición de cuentas de los recursos públicos federales, otorgados para cubrir los gastos de los trabajos y actividades que realice el Presidente electo y su equipo de transición, a fin de garantizar que los particulares puedan tener acceso a información veraz, oportuna, confiable y de forma expedita. -----

ACUERDO 10-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la existencia de los Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la

organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al presidente electo de los estados unidos mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012. ---

XI.- COMUNICADO DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN DE CAPACITACIÓN DEL IFAI, RESPECTO DEL CENTRO VIRTUAL DE FORMACIÓN EN ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DEL IFAI. -----

El Lic. Ángel Leyte Martínez informó que el IFAI que desde el 22 de junio de 2012 está en operación el "Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos del IFAI" (CEVIFAI), el cual cuenta con tres campus: Sociedad Civil, Iniciativa Privada y Servidores Públicos, encontrándose disponibles en este último campus tres cursos, que son: Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Refirió que el CEVIFAI está disponible los 365 días del año, las 24 horas del día, pudiendo acceder a él en la página del IFAI www.ifai.org.mx y dar click en el ícono del CEVifai. -----

ACUERDO 11-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la existencia del "Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos del IFAI" (CEVIFAI), acordando que el encargado del Módulo de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación difunda por correo electrónico la Guía de Acceso del CEVIFAI respecto del Campus Servidores Públicos para conocimiento de los servidores públicos del propio Instituto. -----

XII.- ASUNTOS GENERALES: -----

----- A).- INUNDACIÓN DEL ÁREA DE ARCHIVO HISTÓRICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN. -----

La Dra. Maricela Verdejo Silva comunicó al Comité de Información que con motivos de las fuertes lluvias suscitadas en el mes de junio de 2012 en la zona de la Delegación Tlalpan, Distrito Federal, el área de archivo histórico del Instituto Nacional de Rehabilitación se inundó ocasionando el deterioro y pérdida de algunos archivos de diversas unidades administrativas del propio Instituto, sin que los archivos dañados se refieran a archivos vigentes o con valor contable y fiscal para esta entidad paraestatal, por lo que, de conformidad con las

disposiciones aplicables en materia de archivos, se procedió a la baja documental de esos archivos ante el Archivo General de la Nación. -----

ACUERDO 12-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la inundación del área de archivo histórico del Instituto Nacional de Rehabilitación ocasionada por las lluvias del mes de junio de 2012, dañando y destruyendo archivos no vigentes y sin valor contable y fiscal para el Instituto; asimismo, se da por enterado de la baja documental de dichos archivos ante el Archivo General de la Nación. -----

XIII.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN.-----

ACUERDO 1-ORD-II-2012: Se declara la existencia de quórum y válidos los acuerdos que se establezcan. -----

ACUERDO 2-ORD-II-2012: Se aprobó en sus términos el Orden del Día. -----

ACUERDO 3-ORD-II-2012: Se aprobó y firmó el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de 2012, de fecha 25 de junio de 2012. Adicionalmente, se determinó, respecto del ACUERDO 12-EX-II-2012, contenido en esta Acta que se aprueba y se firma, que la Lic. Blanca Leticia Bernal Acosta decline verbalmente en la próxima sesión del "Comité Técnico Sectorial de Archivos del Ejecutivo Federal, Salud" el cargo que se le confirió de Titular del referido "Comité", procediendo a comunicar al Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación, en su próxima sesión, que ha dado cumplimiento a esta determinación. -----

ACUERDO 4-ORD-II-2012: El Comité de Información toma nota del resultado de la evaluación del Instituto Nacional de Rehabilitación respecto a los indicadores de Alineación de Criterios, Comportamiento de las Resoluciones y su Cumplimiento (A3C); de Atención Prestada por las Unidades de Enlace (AUE), de Obligaciones de Transparencia (ODT), y de Respuestas a las Solicitudes de Información (RSI), correspondiente al segundo semestre de 2011. -----

En relación con el indicador ODT, el encargado del Módulo de la Unidad de Enlace establecerá una estrecha relación con los servidores públicos de que se traten, a efecto de que los apartados Financiero e Información Relevante obtengan un incremento considerable en la próxima calificación evaluatoria que se realice al Instituto, poniendo especial énfasis en que se actualicen las remuneraciones del personal,

así como los documentos de archivo que lo requieran, respectivamente. -----

ACUERDO 5-1-ORD-II-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 14, fracción VI, 15, primer párrafo y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 27 índices y sus expedientes, clasificados como información reservada, mismos que fueron elaborados por la Dirección de Investigación, todos relativos con protocolos de investigación que está realizando el Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados.-----

ACUERDO 5-2-ORD-II-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, 1 índice de un expediente personal así como los documentos que de él se deriven, clasificado como información reservada, realizada por la Subdirección de Recursos Humanos; de igual forma, el Comité de Información con fundamento en los preceptos anteriormente señalados, confirma y aprueba por un período de doce años, 1 índice de un expediente de juicio laboral así como los documentos que de él se deriven, clasificado como información reservada, índices que han sido desglosados con anterioridad. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

ACUERDO 5-3-ORD-II-2012: El Comité de Información, con fundamento en los artículos 13, fracción V, 15, primer párrafo, y 29, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma y aprueba por un período de doce años, los 3 índices de juicios laborales y los expedientes que de ellos se deriven clasificados como información reservada, elaborados e integrados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos, todos relativos, como se ha señalado, con juicios laborales, los cuales son promovidos en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación. La Unidad de Enlace procederá a dar de alta en el

POT del Instituto, dentro de la aplicación "Sistema Índices", los índices anteriormente aprobados. -----

ACUERDO 6-1-ORD-II-2012: De conformidad con el artículo 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada 6 Expedientes con números 03/07-INR, 04/07-INR, 05/07-INR, 21/08, 21/10 y 11/09 señalados por la Dirección de Investigación a partir de la fecha referida, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación.-----

ACUERDO 6-2-ORD-II-2012: De conformidad con los artículos 15, primer párrafo, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 34, fracción II, de su Reglamento, se desclasifican como información reservada 2 expedientes de juicios laborales con números de expedientes 02-IV-2009 y 02-III-2010, señalados por la Subdirección de Asuntos Jurídicos a partir de las fechas referidas para cada uno de ellos, en virtud de haberse extinguido las causas que dieron origen a su clasificación. -----

ACUERDO 7-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota que en el período comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2012 se dio respuesta a una solicitud de información con número de folio 1232900012711 relacionada con información reservada, la cual fue confirmada por el propio Comité de Información en la Primera Sesión Extraordinaria de 2012, celebrada el 6 de enero de 2012, negándose el acceso a la misma ya que se refiere a un juicio laboral promovido en contra del Instituto Nacional de Rehabilitación, y de que en dicho período no se contestó ninguna solicitud relacionada con información confidencial, información parcialmente reservada o confidencia, e inexistencia de información en virtud de no haberse presentado ninguna de esas hipótesis en el Instituto; de igual forma, el Comité toma nota que en dicho período no se presentó ningún caso de incumplimiento a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, ni se presentó ningún recurso que ameritara la intervención del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Rehabilitación, por lo que aprobó los formatos correspondientes, a efecto de que la Unidad de Enlace en cumplimiento del artículo 29, fracción VII, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,

remitiera al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, a través de los sistemas establecidos, los formatos IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.4 E IFAI.FIC.5, mismos que se refieren, respectivamente, a *“INFORMACIÓN RESERVADA, INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA O CONFIDENCIAL, E INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN”*; *“REPORTE ANUAL DE COMUNICADOS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL POR INCUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL”*, y *“REPORTE ANUAL DE SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN POR VISTAS A ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL”*, lo que cumplió con fecha 12 de julio de 2012 por ser la fecha límite para ello. -----

ACUERDO 8-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la duplicidad de 10,027 registros relacionados con cinco expedientes clasificados como información reservada de la Subdirección de Recursos Humanos del Instituto, por lo que aprueba se proceda a la cancelación de dichos registros para que únicamente subsistan los registros R1, F2, J3, M4 e Y5, que corresponden a los cinco expedientes reservados, por lo que se instruye al encargado del Módulo de la Unidad de Enlace proceda en unión con la Subdirección de Informática a la cancelación de los mismos y hecho que sea, comunique esta regularización al IFAI a efecto de que dicho Instituto proceda a dar de baja de su sistema informático la duplicidad de los 10,027 registros, regularizándose con ello los cinco registros de la información reservada. -----

ACUERDO 9-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la implementación de un sistema de identificación para los recursos de revisión correspondientes a datos personales, acceso a la información gubernamental y verificaciones por falta de respuesta vigente a partir de enero de 2012, y de que el Instituto está preparado para identificar los recursos de revisión que en su caso se promuevan.

ACUERDO 10-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la existencia de los Lineamientos para el cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información gubernamental y rendición de cuentas, incluida la organización y conservación de archivos, respecto de recursos públicos federales transferidos bajo cualquier esquema al presidente electo de los estados unidos

mexicanos y a su equipo de colaboradores durante el ejercicio fiscal de 2012. -----

ACUERDO 11-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la existencia del "Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos del IFAI" (CEVIFAI), acordando que el encargado del Módulo de la Unidad de Enlace del Instituto Nacional de Rehabilitación difunda por correo electrónico la Guía de Acceso del CEVIFAI respecto del Campus Servidores Públicos para conocimiento de los servidores públicos del propio Instituto. -----

ACUERDO 12-ORD-II-2012:.- El Comité de Información toma nota de la inundación del área de archivo histórico del Instituto Nacional de Rehabilitación ocasionada por las lluvias del mes de junio de 2012, dañando y destruyendo archivos no vigentes y sin valor contable y fiscal para el Instituto; asimismo, se da por enterado de la baja documental de dichos archivos ante el Archivo General de la Nación. --

-----**C L A U S U R A**-----

Siendo las quince horas con diez minutos del día diecisiete de agosto del año dos mil doce, se da por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del año 2012, del Comité de Información del Instituto Nacional de Rehabilitación.-----

Lic. Humberto Moheno Diez.
Presidente del Comité de Información
Del Instituto Nacional de Rehabilitación

Dra. Maricela Verdejo Silva
Titular de la Unidad de Enlace

Ing. Alberto Jorge Ordóñez Echave
Titular del Órgano Interno de Control
en el Instituto Nacional de Rehabilitación
